

## **Minuta Departamento de Políticas de Salud y Estudios Sobre los anuncios en salud del Pdte. Sebastián Piñera del 22/10/2019**

Con una ciudadanía en las calles, solicitando mayor protección social, y con miles de médicos y médicas movilizados a lo largo del país por la crisis de la salud pública, el presidente nos propone 3 medidas en salud el día de ayer. Sorprende que 2 de ellas ya estaban en discusión parlamentaria y de la tercera no existe información disponible más que el titular.

### **1) Seguro Catastrófico**

Proyecto ya en discusión, contenido en el anuncio del 7 de Octubre en el Plan Nacional de Medicamentos en el contexto del Seguro Clase Media Protegida. Este proyecto consiste en ponerle un límite a los copagos (40% del ingreso familiar) que pueden tener los usuarios de FONASA B, C y D cuando se atienden en el sector privado para un conjunto de prestaciones definidas. Aun cuando los beneficiarios potenciales del Seguro Clase Media Protegida (tramos B, C y D) corresponden a un 76% de los afiliados de FONASA, en el informe financiero de la ley se detalla que serán realmente elegibles un porcentaje minoritario, correspondiente a un 3,44% de las personas (8.656 casos). Cabe mencionar que el Seguro sigue considerando que las personas generen un importante gasto de bolsillo en la atención de salud. El copago del beneficiario tendrá un mínimo de gasto máximo de bolsillo, que nunca será inferior a un 40% de la suma de 12 veces el ingreso mínimo mensual. Por lo tanto, una persona con sueldo mínimo sin cargas, tendría que pagar \$1.444.800 pesos antes de beneficiarse del Seguro.

En lo concreto, este seguro significa incentivar a los usuarios FONASA a atenderse en el sector privado, pudiendo inducir a un mayor gasto de bolsillo de las personas. Así mismo, implica una importante fuga de recursos desde el sector público al privado. En vez de fortalecer la capacidad del sector público para poder resolver los problemas de salud de sus beneficiarios de manera más eficiente, se insiste en soluciones basadas en el sector privado.

### **2) Aumento en la licitación de medicamentos Convenio FONASA - Farmacia Ahumada**

Esto consiste en ampliar un convenio vigente entre FONASA y la Farmacia Ahumada que les da descuentos especiales en la compra de medicamentos a los beneficiarios de FONASA que entró en vigencia esta semana.

Esta medida es extremadamente superficial y le entrega a las grandes cadenas la cautividad de pacientes FONASA. Han quedado fuera de la licitación las farmacias

independientes y no se incorpora en esta política ninguna medida que pueda contener eficazmente el aumento de los precios de los medicamentos. Adicionalmente, muchos de los medicamentos a los que se les aplica el descuento (ver listado Fonasa)<sup>1</sup> de ser necesarios, son entregados sin costo para el usuario en Atención Primaria según indicación médica.

Llama la atención, nuevamente, que el Gobierno insiste en una solución basada en que las personas tengan que pagar de su bolsillo los medicamentos, en vez de mejorar la cobertura por el FONASA e incrementar la eficiencia y conveniencia de los mecanismos de entrega de medicamentos a los pacientes a través de la red pública de salud.

### **3) Seguro de Medicamentos**

Respecto a la tercera medida, un seguro que cubre parte del gasto en medicamentos de las familias chilenas. Actualmente no contamos con ninguna información al respecto, más allá del titular. Dependiendo de los detalles de su implementación, nos parece una medida que pudiese ser valiosa, en tanto apunte a disminuir el gasto directo de las familias a través de la provisión de medicamentos a través de la red pública de salud y que existan mecanismos eficientes para asegurar precios justos en las compras públicas.

#### **¿Cómo avanzar?**

Como Departamento de Políticas de Salud y Estudios del Colegio Médico de Chile, estamos convencidos que este es un momento histórico para impulsar los cambios estructurales que nuestro sistema sanitario necesita. Con el fin de fortalecer la salud pública y contribuir a remediar la crisis que vivimos actualmente, adherimos a las siguientes demandas:

- Asegurar el financiamiento a los prestadores públicos, entregando nuevas partidas presupuestarias para los centros asistenciales que viven la crisis de insumos y deuda debido a un crónico desfinanciamiento. Esto debe materializarse con un aumento efectivo del presupuesto en salud 2020, alcanzando el 6% del PIB en gasto público para salud en un plazo no mayor a 3 años. Esto permitirá garantizar tiempos dignos de atención en el sector público.
- En la misma línea, requerimos fortalecer nuestra Atención Primaria de Salud para que tenga mayor capacidad para responder a las necesidades de salud de la población, para ello es necesario un aumento decidido del per cápita a \$10.000.

---

<sup>1</sup> [https://es.scribd.com/document/412667734/Listado-Fonasa#from\\_embed](https://es.scribd.com/document/412667734/Listado-Fonasa#from_embed)

- Terminar toda forma de discriminación en nuestro sistema de salud, a través de un Seguro Universal de Salud que entregue una cobertura integral para todas y todos. En particular, el Seguro deberá incrementar la cobertura de los medicamentos más utilizados por las personas para disminuir el gasto de bolsillo que afecta a la ciudadanía.
- Disminuir la brecha de recursos humanos, fortaleciendo el aumento de la dotación, su especialización según las necesidades del país y mejorando las condiciones contractuales de los funcionarios de la salud.

Solo a través de un compromiso real y estructural con la salud pública del país, podremos superar la crisis sanitaria y social. Llamamos a todas las fuerzas sociales, gremiales y políticas a avanzar de manera decidida a una reforma de salud que permita dar forma a la salud que queremos para Chile.